



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-
2022-0158 Adquisición de propiedades de 2da. Clase.**

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2022-0158**.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta y uno (31) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa instruyó disponer la realización de las gestiones de lugar para la adquisición de propiedades de 2da. Clase.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

Empresa

- 1- SERVICIOS GENERALES, M.A., SRL**
- 2- COMERCIALIZADORA HARIF, SRL**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **SERVICIOS GENERALES, M.A., SRL**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo quedando habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **COMERCIALIZADORA HARIF, SRL**, pudimos comprobar que dicha empresa no cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo quedando deshabilitada para fines de evaluación económica de acuerdo con los criterios del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **SERVICIOS GENERALES, M.A., SRL**, la Adquisición de propiedades de 2da. Clase., el cual asciende a un monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEIS CIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 (RD\$ 443,680.00/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes de los resultados del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MMDE.

